



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

Río Grande, 31 de julio de 2023

VISTO:

La última actualización realizada al valor del módulo utilizado para la medición de los honorarios mínimos sugeridos por este Consejo, que fue resuelta mediante Resolución Consejo Superior N° 051/2023 de fecha 31/05/2023, y

CONSIDERANDO:

Que la actual situación de inestabilidad económica que sufre el país hace imperativo brindar a la matrícula una herramienta que permita valorizar de manera adecuada la realización de trabajos profesionales.

Que, desde el Consejo Superior a través de sus comisiones continua con el profundo análisis para la actualización de los ítems incluidos en la grilla de honorarios, analizando los distintas propuestas que se utilizan en otras provincias, siendo esta una ardua tarea que aun no se ha concluido.

Que por tal motivo se ha evaluado actualizar el monto del módulo utilizado para el cálculo de los honorarios mínimos sugeridos, procediendo a actualizar el módulo de \$ 1.540 (correspondiente a la RCS 051/23) por los índices de mayo y junio 2023 cuyo porcentaje acumulado es del 14%.

Que es facultad del Consejo Superior resolver al respecto.

POR ELLO,

**EL CONSEJO SUPERIOR DEL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS
ECONÓMICAS DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL
ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

Art. 1° : COMUNICAR la actualización de los valores de la escala de Honorarios Profesionales Mínimos sugeridos para el desarrollo de toda labor profesional, que forma parte integrante de la presente como Anexo I

Art. 2° : DISPONER que el valor del módulo sea de:

- \$ 1.750 a partir del 01 de agosto hasta 30 de septiembre 2023 (Anexo I)

Art. 3° : CONTINUAR, con la convocatoria efectuada en cada cámara de este Consejo Profesional, realizando el análisis de los ítems incluidos en la grilla de honorarios sugeridos que forma parte del presente, y proceder a adecuar los mismos a las actuales labores profesionales que se desarrollan habitualmente,



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONOMICAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

con el fin de acompañar a la matrícula brindándole una herramienta adecuada a las condiciones de mercado.

Art. 4° : COMUNÍQUESE a la matrícula, y al Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia, regístrese y archívese.

RESOLUCIÓN C. S. N° 074/2023

Dr. Roberto PUGNALONI
Vicepresidente

Dr. Mauricio M. IRIGOITIA
Presidente

Dr. Ricardo A. FRIAS
Secretario



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONOMICAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

ANEXO I		Vigencia	01/08/2023	RCS 074-2023
Valores para el mes de AGOSTO-SEPTIEMBRE 2023		VALOR MODULO		\$ 1.750
		Módulos	\$	
Registración I.V.A. Compras e I.V.A. Ventas				
Nivel Bajo	5	\$	8.750	
Nivel Mediano	10	\$	17.500	
Nivel Alto	15	\$	26.250	
Preparación y Presentación Régimen de Información de Compras y Ventas				
Nivel Bajo	5	\$	8.750	
Nivel Mediano	10	\$	17.500	
Nivel Alto	15	\$	26.250	
Confección DDJJ I.V.A. mensual				
Nivel Bajo	5	\$	8.750	
Nivel Mediano	10	\$	17.500	
Nivel Alto	15	\$	26.250	
Presentación DDJJ I.V.A. mensual		3	\$	5.250
Liquidación mensual ingresos brutos				
Nivel Bajo	6	\$	10.500	
Nivel Mediano	10	\$	17.500	
Nivel Alto	15	\$	26.250	
Monotributistas incluye liquidación Ingresos Brutos				
Nivel Bajo	8	\$	14.000	
Nivel Mediano	10	\$	17.500	
Nivel Alto	15	\$	26.250	
LIQUIDACION IMPUESTOS ANUALES				
IMPUESTO A LAS GANANCIAS				
Nivel Bajo	30	\$	52.500	
Nivel Mediano	45	\$	78.750	
Nivel Alto	60	\$	105.000	
IMPUESTO SOBRE LOS BIENES PERSONALES				
Nivel Bajo	20	\$	35.000	
Nivel Mediano	25	\$	43.750	
Nivel Alto	30	\$	52.500	
IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS DDJJ ANUAL				
Nivel Bajo	10	\$	17.500	
Nivel Mediano	15	\$	26.250	
Nivel Alto	20	\$	35.000	
IMPUESTO SOBRE INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL				
Nivel Bajo	20	\$	35.000	
Nivel Mediano	25	\$	43.750	
Nivel Alto	30	\$	52.500	
PLANES MIS FACILIDADES A.F.I.P.				
Nivel Bajo	8	\$	14.000	
Nivel Mediano	15	\$	26.250	
Nivel Alto	18	\$	31.500	
INSCRIPCIONES ORGANISMOS= AREF - AFIP - Unipersonales				
Nivel Bajo	15	\$	26.250	
Nivel Mediano	22	\$	38.500	
Nivel Alto	30	\$	52.500	
LIQUIDACIÓN DE SUELDOS Y JORNALES				
1 empleado				
Nivel Bajo	8	\$	14.000	
Nivel Mediano	12	\$	21.000	
Nivel Alto	15	\$	26.250	
2 a 5 por cada uno				
Nivel Bajo	4	\$	7.000	
Nivel Mediano	5	\$	8.750	
Nivel Alto	6	\$	10.500	

CAMARA RIO GRANDE
O'Higgins 133 (V9420CGC) Río Grande
(02964) 422061 / 15698634
camara.riogrande@consejotdf.org.ar
www.cpcetf.org.ar

CAMARA USHUAIA
Ascasubi 67 (V9410HEA) Ushuaia
(02901) 433370 / 424101
consejo.ushuaia@cpcetf.org.ar
www.cpcetf.org.ar



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONOMICAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

ANEXO I		Vigencia	01/08/2023	RCS 074-2023
Valores para el mes de AGOSTO-SEPTIEMBRE 2023		VALOR MODULO		\$ 1.750
		Módulos	\$	
6 a 20 por cada uno				
Nivel Bajo		3,8	\$	6.650
Nivel Mediano		4	\$	7.000
Nivel Alto		4,2	\$	7.350
de 21 en adelante				
Nivel Bajo		3,6	\$	6.300
Nivel Mediano		3,8	\$	6.650
Nivel Alto		4	\$	7.000
ALTAS TEMPRANAS = Por empleado				
Nivel Bajo		2	\$	3.500
Nivel Mediano		2	\$	3.500
Nivel Alto		2	\$	3.500
BAJAS, CERTIFICACIONES DE SERVICIO (según antigüedad) x empleado				
Nivel Bajo		4	\$	7.000
Nivel Mediano		6	\$	10.500
Nivel Alto		8	\$	14.000
CONSTITUCION DE SOCIEDADES				
Relevamiento de información y redacción Contrato				
Nivel Mediano		150	\$	262.500
Nivel Alto		180	\$	315.000
Inscripción ante la I.G.J.				
Nivel Mediano		50	\$	87.500
Nivel Alto		60	\$	105.000
Trámite completo incluye los dos anteriores				
Nivel Mediano		200	\$	350.000
Nivel Alto		240	\$	420.000
Presentación Estados Contables y Actas Asamblea ante I.G.J.				
Nivel Mediano		20	\$	35.000
Nivel Alto		25	\$	43.750
Aumento y/o reducción de capital incluye certificación contable				
Nivel Mediano		150	\$	262.500
Nivel Alto		200	\$	350.000
Disolución y liquidación				
Nivel Mediano		100	\$	175.000
Nivel Alto		150	\$	262.500
Transferencia de cuotas societarias incluye inscripción I.G.J.				
Nivel Mediano		30	\$	52.500
Nivel Alto		35	\$	61.250
Constitución de Sociedades Anónimas Simplificadas				
Mínimo sugerido		70	\$	122.500
FLUJO DE FONDOS				
Nivel Bajo		12	\$	21.000
Nivel Mediano		15	\$	26.250
Nivel Alto		20	\$	35.000
LICITUD DE FONDOS				
Mínimo		16	\$	28.000
TAREAS IMPOSITIVAS /CONTABLES REGISTROS				
Abono Mensual Unipersonal (Tareas Impositivas, Registro IVA Compras y Ventas)				
Unipersonal Oficio/Profesión SIN PERSONAL		15	\$	26.250
Unipersonal Comercial SIN PERSONAL		20	\$	35.000
Abono Mensual Sociedades SIN PERSONAL				
Tareas Impositivas, Registro IVA Compras y Ventas. No incluye Estados Contables				
Abono Mensual SRL S/Personal		32	\$	56.000
Sociedad Anónima SIN PERSONAL		36	\$	63.000



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONOMICAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

ANEXO I		Vigencia		01/08/2023	RCS 074-2023
Valores para el mes de AGOSTO-SEPTIEMBRE 2023		VALOR MODULO		\$ 1.750	
		Módulos		\$	
MANIFESTACION DE BIENES = Activo + Pasivo					
Activo + Pasivo HASTA:					
\$	3.500.000	15	\$	26.250	
\$	7.875.000	20	\$	35.000	
\$	14.000.000	25	\$	43.750	
\$	21.875.000	30	\$	52.500	
\$	31.500.000	35	\$	61.250	
\$	42.875.000	40	\$	70.000	
\$	56.000.000	45	\$	78.750	
\$	70.875.000	50	\$	87.500	
DESDE	70.875.001	55	\$	96.250	
CERTIFICACION DE INGRESOS					
Promedio mensual HASTA					
\$	350.000	15	\$	26.250	
\$	787.500	20	\$	35.000	
\$	1.400.000	25	\$	43.750	
\$	2.187.500	30	\$	52.500	
\$	3.150.000	35	\$	61.250	
\$	4.287.500	40	\$	70.000	
\$	5.600.000	45	\$	78.750	
\$	7.087.500	50	\$	87.500	
DESDE	7.087.501	55	\$	96.250	
VALOR HORA PROFESIONAL					
Nivel Bajo		4	\$	7.000	
Nivel Mediano		8	\$	14.000	
Nivel Alto		10	\$	17.500	
ESTADOS CONTABLES - PREPARACIÓN Y AUDITORÍA					
1) suma activo + pasivo 2) ventas e ingresos					
promedio de los valores anteriores					
		mod	% s/exc	\$	
\$	5.250.000	140	1,60%	\$ 245.000	
\$	10.500.000	188	1,07%	\$ 329.000	
\$	21.000.000	220	0,80%	\$ 385.000	
\$	42.000.000	268	0,50%	\$ 469.000	
\$	84.000.000	328	0,33%	\$ 574.000	
\$	168.000.000	408	0,22%	\$ 714.000	
\$	336.000.000	512	0,14%	\$ 896.000	
\$	672.000.000	648	0,09%	\$ 1.134.000	
\$	1.344.000.000	828	0,06%	\$ 1.449.000	
\$	2.688.000.000	1068	0,04%	\$ 1.869.000	
\$	5.376.000.000	1376	0,02%	\$ 2.408.000	
\$	10.752.000.000	1744	0,02%	\$ 3.052.000	
DESDE	10.752.000.001	2236	0,01%	\$ 3.913.000	